

**ALMANAQUE**

**DE**

**“ El Comercio ”**

**PARA 1911**



**Edición Anual  
AÑO XX**



**LIMA**

**Imprenta de "El Comercio"  
Calle de Avacocha N. 204**

## DIVERSAS INSTITUCIONES

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

En el curso del año 1910, y correspondiendo al crecimiento del servicio postal, ha sido preciso crear diecinueve oficinas nuevas y veinticinco servicios de correos, sobre los ya existentes.

Siendo cada día más activo el cambio de encomiendas con Alemania, se ha perfeccionado un acuerdo entre los gobiernos del Perú y de aquel Imperio que permite el cambio directo de paquetes postales con un peso mayor de cinco kilos.

Para facilitar la ejecución de este acuerdo, se cuenta con el concurso de la Compañía Alemana de Vapores "Kosmos", la que se ha concedido las mismas franquicias y señalado iguales obligaciones que á las demás compañías que hacen el transporte marítimo de la correspondencia.

El correo peruano ha celebrado arreglos con el de los Estados Unidos y el del Japón para el mejoramiento del servicio de encomiendas con el primero, y para el cambio de giros internacionales con el segundo.

En abril próximo se celebrará en Montevideo un Congreso Postal Continental al que ha sido invitado el correo peruano.

El servicio de correspondencia con el extranjero por la vía del Istmo, ha ganado notablemente en economía de tiempo, mediante la inauguración de viajes rápidos iniciados por la Compañía Peruana de Vapores y el establecimiento de agencias postales á bordo de las naves de la misma Compañía.

Sobre un presupuesto de la renta de Correos y Telégrafos para 1909, calculado en ciento nueve mil quinientas libras se percibió hasta el 31 de diciembre último la suma de ciento ochenta mil seiscientos treintiocho libras, cinco soles, ochentisiete centavos; quedando por cobrar la suma de tres mil seiscientas ochentitres libras, seis soles, cuarentisiete centavos, ó sea un total de ciento doce mil trescientas veintidós libras, dos soles, treinticuatro centavos, y obteniéndose de este modo un mayor ingreso de dos mil ochocientos veintiocho libras, dos soles, treinticuatro centavos.

El movimiento de correspondencia por las estafetas del Perú durante el mismo año arroja un total de diecinueve millones seiscientas seis mil quinientas once piezas giradas por dichas oficinas.

El servicio de encomiendas nacionales e internacionales acusa un total de doscientas treintisiete mil envíos diversos; sumando los derechos aduaneros cobrados por la importación de las internacionales la suma de veintidós mil quinientas ochentisiete libras, veintitrés centavos.

El número de giros nacionales emitidos ha llegado á dieciséis mil novecientos noventa y cinco, con un valor de ciento treinta y siete mil cuatrocientas siete libras, seis soles, ochentisiete centavos, y el de los internacionales ha sido de cinco mil setecientos

### Correos y Telégrafos

los cuarenta y uno con un valor de veintiocho mil trescientas treinta y seis libras, seis soles, tres centavos.

La correspondencia telegráfica suma un total de seiscientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y tres despachos con doce millones quinientos treinta y tres mil seiscientos cinco palabras

El Estado ha procedido á reasumir la posesión de las líneas telegráficas del sur, inclusive la de las oficinas correspondientes que han venido siendo administradas por la Peruvian Corporation

Con las líneas construidas hasta el presente, la red telegráfica del Estado alcanza un desarrollo de 8.820'469 kilómetros de línea con 10 426' 754 kilómetros de conductor.

El número de oficinas de telégrafos creadas en el período de un año por efecto de la prolongación de las líneas existentes y de la construcción de nuevos ramales ha sido de 36, de tal modo que hoy existen funcionando y al servicio público 226 oficinas, aparte de las que tiene establecidas la Peruvian Corporation para su servicio y de las correspondientes á la estación radiográfica del Oriente.

Hállanse en actual construcción 428 kilómetros de nuevas líneas, y quedan por construir dentro del plan de la red telegráfica nacional 452 kilómetros de línea.

### PERSONAL

Señor Guillermo Basombrio, director general interino.  
Señor Augusto S. Salazar, secretario general.  
Señor Abel Rojas, fiscal contador.  
Señor Pedro López Lavalle, jefe de estadística.  
Señor Pedro J. Bustamante, jefe de rezagos.  
Señor Daniel Palacios, jefe de reclamaciones.  
Señor Felipe L. Mesa, oficial de partes y archivero.  
Señor Alejandro C. Tumba, tenedor de libros.  
Señor Max. Huidobro, oficial lo. de la contaduría general.  
Señor Alberto Tejada, cajero general.  
Señor Antonio J. Rospigliosi, guarda-almacén general.  
Señor Carlos I. Concillas, administrador principal de correos de Lima.  
Señor Vidal Llerena, administrador principal de correos de Abancay.  
Señor Abel Santisteban, administrador principal de correos de Arequipa.  
Señor Nicanor Santillán, administrador principal de correos de Ayacucho.  
Señor Eustaquio Dávila, administrador principal de correos del Callao.  
Señor Roberto Osoreo, administrador principal de correos de Cajamarca.  
Señor Juan M. Rodríguez, administrador principal de correos de Casma.  
Señor Luis Olivares, administrador principal de correos de Pasco.

**Correos y Telégrafos**  
**Jefatura de líneas:**

Jefe, señor Augusto B. Camino Raygada.  
Sub-jefe, señor Benjamín J. Alzamora.  
Constructores, señores Genaro Z. Suárez y Arturo Caballero.  
Auxiliares, señores Bernardo Camino Marino y Juan N. Tafur.  
Amanuenses, señores Pedro Fernando Oviedo y Luis E. Buttgenbach.  
Cartógrafo, señor Demetrio B. Ampuero.

**Sección de teléfonos**

Jefe de sección, señor Luciano Monde.  
Auxiliar, señor Hector Giles.  
Inspector, señor Manuel P. Beltrán.  
Telefonista, señor Pedro G. Suárez.

**Administradores:**

Señor Aurelio Ortiz, de Ancash, Casma (Pueblo).  
Señor Eduardo Cullen, distrito de Ayacucho, Ayacucho.  
Señor Francisco F. Navarro, distrito de Apurímac, Abancay.  
Señor Edmundo Flores Aréstegui, distrito de Amazonas, Chachapoyas.  
Señor Carlos San Martín, distrito de Cajamarca, Cajamarca.  
Señor Manuel T. Mayo, distrito del Cuzco, Cuzco.  
Señor Pedro D. Lara, distrito de Huánuco, Huánuco.  
Señor Abel Simón Quiroz, distrito de Huancavelica, Huancavelica.  
Señor Humberto Mayorga, distrito de Huaraz, Huaraz.  
Señor Marcial Herrera, distrito de Ica, Ica.  
Señor Alejandro González, distrito de La Libertad, Trujillo.  
Señor Guillermo Acosta, distrito de Junín, Tarma.  
Señor Roberto M. Vera, distrito de Lambayeque, Chibela.  
Señor Zenovio Montalvo, distrito de Lima.  
Señor David C. Dávila, distrito de San Martín, Moyobamba.  
Señor Daniel Caballero, distrito de Piura, Sullay.  
Señor Andrés Rodríguez, distrito de Tumbes.

**Inspectores:**

Señor José Julián Ramírez, Inspector Superior.  
Señor Gerónimo Aste, de Zarumilla.  
Señor Felipe E. Manzanares, de Morropón a Ferreñafe y Jaen.  
Señor Adolfo F. Angulo, de Guañape a Ferreñafe.  
Señor Moisés Asín, de Lima a Canta, Cerro de Pasco y Recuay.  
Señor José M. Ramírez Arauzo, de Guañape a Fátivilca.  
Señor Elías F. García, de Ica a Chala y Coracora.

### Correos y Telégrafos

- Señor César M. Ráez, de Casma á Huaraz, Aija y Cajamarca.  
Señor Victor M. Alvaro, de La Oroya á Huancayo y Cerro de Pasco.  
Señor Genaro G. Ponce, de Huancayo á Ayacucho y Huanta.  
Señor Luis F. Conderena, de Ayacucho á Abancay.  
Señor Alfredo Gálvez Vega, de Pativilca á Ica y La Oroya.  
Señor Leonidas F. Casas, de Abancay al Cuzco y Santa Rosa.  
Señor Neptalí Cabello, de Arequipa y Puno.  
Señor Alberto Barrón, de Huaraz, Cerro de Pasco y Huánuco.  
Señor Wildoro Botetano, de Moyobamba á Tarapoto y Yurimaguas.  
Señor José Gamonal y Rey, de Pacasmayo á Chachapoyas, á Chachapoyas.  
Señor Manuel A. Wolls, de Lomas, Caravelí y Vitor.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LIMA

#### Personal:

- Administrador principal, señor Carlos E. Coucillas.  
Interventor, señor Manuel E. Injoque.  
Auxiliar secretario, señor Amadeo Godoy.

#### Correspondencia común

- Oficial 1o. jefe, señor Isaac E. Urteaga.  
Auxiliares, señores: Manuel J. Buendía, Manuel Cortés, Julio Montjoy, Carlos Polack, Carlos Vásquez y Daniel Gordillo.  
Amannenses, señores: Reynaldo Veintemilla, Manuel Mirapireta y Gastón Casanova.

#### Certificados:

- Oficial 1o. jefe, señor José Vásquez.  
Auxiliares, señores: M. J. Raymond, Federico L. Vásquez, Guillermo Andrade, Juan I. del Solar.  
Amannenses, señores: Benjamín E. Basauri, Alfredo Silva y Carlos A. Prieto.

#### Encomiendas:

- Oficial 1o. jefe, señor Teodosio Salinas.  
Oficial 2o. Vista, señor Oswaldo Ridoutt.  
Auxiliares, señores: Lucio Cadillo, Isaac Uzátegui, Manuel A. Salazar, Manuel F. Silva y Emilio Bergaray.  
Oficial 2o. señor Manuel J. Ezeta.  
Auxiliar, señor Ignacio Távora.  
Amannenses, señores: Julio Coronel, José Osorio y Moisés Cavassa y M.

#### Sección Urbana y Ferro-Carriles

- Oficial 1o. jefe, señor Ricardo Gianella.

## Correos y Telégrafos

Amannenses, señores: Vicente Sánchez, Carlos C. Zavala y José F. Aramburú.  
Inspector de carteros, señor Domingo Cáceres

### Correspondencia Oficial

Oficial 1o. jefe, señor Emiliano Salazar Garcé  
Auxiliar, señor Jorge Quezada.  
Amaesense, señor José Adrianzen.

### Sucursales urbanas

Parados.—Receptor, señor José L. Vega.  
Jesús María.—Receptora, señorita Clorinda Molino.  
Inquisición.—Receptora, señorita Isabel de Alarco.  
Carmen Bajo.—Receptora, señorita Amelia Chirón.  
San Lázaro.—Receptora, señora Aurora viuda de Mendoza.  
Avenida Grau.—Receptora, señorita Rogelia Maguina.  
San Pedro (Bolsa Mercantil).—Receptora señorita Margarita Arana.  
Malambito.—Receptora, señorita Paula Bonilla.  
Santa Catalina.—Receptora, señorita Mercedes Matos.

### DISTRITO POSTAL DE LIMA

La marcha de los correos por ferro-carriles y terrestres estará sujeta al siguiente itinerario en 1911.

Para los departamentos de Huancavelica y Ayacucho

Pampas, Huanta, Ayacucho, domingo y jueves: recibíendose los martes y sábado.

Huancavelica é Izcuchaca, domingo y jueves: recibíendose los martes y sábado.

Para los departamentos de Lima y Jr

Hornillos, Yanga, Canta y Obrajillo, jueves; recibíendose los miércoles.

Pachacamac, Lurín, Chilca y Mala, martes; recibíendose los sábados.

Cerro Azul, Cañete y San Luis de Cañete, por la vía de Mala, quincenalmente.

Intantas, Puente Piedra, Carabayllo, Ancón dos veces al día.

Chancay y Huaral diario.

Villavieja, Santa Clara y Chosica, dos veces al día.  
San Bartolomé, Surco, Matucana, Tamboraque, San Mateo

### Correos y Telegrafos

Mio Blanco, Chichla, Casapalca, Morococha, Yauli y Oroya, domingo, martes y jueves; llegan, martes, jueves y sábado.

Carampoma, Huarochiri, Quinchas, Carania, Caraos y Yanos, los jueves; regresán los sábados.

Tarma, domingo, martes y jueves; llegan, martes, jueves y sábado.

San Ramón, La Merced, Perené, San Luis de Shuaro, Puerto Bermúdez ó Iquitos, domingo y jueves; recibíendose martes y sábado.

Huari, Pachacayo, Janja, Sincos, Orcotuna, Sicaya, Mito, Ohupaca, Chongos, Concepción y Huancayo, domingo, martes y jueves; llegan martes, jueves y sábado.

Ailarnioc, Fundición y Cerro de Pasco, domingo, martes y jueves; llegan martes, jueves y sábado.

Para el departamento de Huánuco

Ambo y Huánuco, domingo y jueves; recibíendose martes y sábado.

Para el Callao y balnearios

Callao, diez veces al día; Miraflores, Barranco y Chorrillos, cuatro veces; Magdalena, dos veces.

### HORARIO PARA LA ADMISION DE CORRESPONDENCIA EN LA OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES

#### Oficina Central

Vapores á Panamá:—

Correspondencia para la república:—Con franqueo ordinario, hasta las 9 a. m. Con franqueo doble, de 9 a. m. á 10 y 30 a. m.

Correspondencia para el extranjero:—Con franqueo ordinario, hasta las 10 a. m. Con franqueo doble, de 10 á 12 m..

Vapores al Sur y caleteros:—

Correspondencia para la república y el extranjero: — Con franqueo ordinario, hasta las 2 p. m.. Con franqueo doble, de 2 p. m. á 3 p. m.

Correos al Centro:—

Cartas é impresos:—Todos los días hasta las 8 p. m. y los feriados hasta las 12 m.

#### Certificados

Vapores á Panamá:—

Correspondencia para la república y el extranjero: — Con franqueo ordinario, hasta las 10 p. m. de la víspera de la salida.—Con franqueo doble, de 8 a. m. á 9.30 a. m. del día de salida.

## Correos y Telégrafos

Vapores al Sur y caleteros:—

Correspondencia para la república y el extranjero: — Con franqueo ordinario, hasta la 1 p. m.

Correos al Centro:—

Todos los días útiles hasta las 6 p. m. y los días feriados hasta las 11 a. m.

## Encomiendas

### Servicio internacional

Vapores á Panamá, hasta las 5 p. m. de la víspera de la salida.

Vapores al Sur, hasta la 1 p. m. del día de salida.

### Servicio de la república

Vapores á Panamá, hasta las 10 p. m. de la víspera de salida.

Vapores al Sur y caleteros, hasta la 1 p. m. del día de salida.

Correos al centro:—Todos los días útiles hasta las 6 p. m. y los feriados hasta las 11 a. m.

## OFICINAS SUCURSALES

Vapores á Panamá:—

Cartas é impresos:—Para la República, hasta las 9.30 a. m. del día de salida.—Para el extranjero, hasta las 10 y media a. m. del día de salida.

Certificados y encomiendas:—Para la república y el extranjero, hasta las 5 p. m. de víspera de salida.

Vapores al Sur y caleteros:—

Cartas é impresos hasta la 1 p. m. del día de salida.

Certificados y encomiendas, hasta las 12 m. del día de salida.

Correos al Centro:—

Toda clase de correspondencia hasta las 5 p. m. de la víspera de salida.

Servicio en los días feriados:—

Certificados y encomiendas, hasta las 10 a. m.

Cartas é impresos, hasta las 11 a. m.

## ADVERTENCIA

1a.—Los domingos y días feriados las oficinas de la central y sucursales, funcionarán sólo hasta las 12 m.

2a.—Los paquetes de periódicos que remitan las imprentas sólo se recibirán en la oficina central, hasta las siguientes horas: para los vapores al Sur y caleteros, hasta las 3 p. m. y para los vapores á Panamá hasta las 9 a. m. del día de salida.

## Correos y Telégrafos

5a.—El servicio de "última hora" se refiere sólo á la correspondencia, conducida por vapores.

6a.—El servicio de "última hora" no admite correspondencia impresa.

7a.—Para hacer uso de este servicio se requiere que las cartas lleven doble franqueo, y que sean depositadas en los buzones de la oficina central, á las horas que arriba se indica.

8a.—El servicio expreso de correspondencia se refiere sólo á cartas para la ciudad ó para el Callao y debe tener, además del franqueo ordinario, la sobre-tasa de 10 centavos, dirección precisa y ser entregada á la mano, en la sección urbana de la oficina central, ó en la sucursal de correos y telégrafos número 7, que funciona en la calle de San Pedro, lugares en los cuales se admite de 9 a. m. á 6 p. m. de las ordinarios y de 9 a. m. á 12 m. de los días feriados.

9a.—En la admisión de correspondencia que deben conducir los vapores rápidos á Panamá ó al Sur, regirá el formulario especial formulado para este servicio.

10a.—El público podrá hacer uso del buzón de la esquina de Desamparados, durante la noche, para depositar las cartas en interior.

11a.—En la oficina sucursal de la estación de Desamparados, se recibirá correspondencia hasta momentos antes de la salida del tren para la sierra.

## CORREOS PARA EL NUEVO SERVICIO RAPIDO DE VAPORES A PANAMA Y VALPARAISO

Habiendo establecido las Compañías Inglesa y Sud-americana un servicio rápido de vapores entre el Callao y Panamá y entre el Callao y Valparaiso, con escala éstos últimos en Mollendo y los primeros en Paita, y debiendo zarpar á las 10 a. m. los del Norte y á las 3 p. m. los del Sur, la administración admitirá correspondencia para ser conducida por las expresadas naves, con sujeción al siguiente

### HORARIO:

#### Oficina Central

#### Vapores á Panamá:—

Certificados:—Impresos, hasta las 8 p. m. de la víspera de salida.—Cartas, hasta las 9 p. m. de la víspera de salida.

Encomiendas:—Por la vía de Paita hasta las 9 p. m. de la víspera de salida.

Correspondencia común:—Cartas ó impresos, hasta las 10 p. m. de la víspera de salida.—Cartas con doble franqueo, de 7 á 8.30 a. m. del día de salida.

#### Vapores al Sur:—

Certificados:—Impresos, hasta las 9 a. m. del día de salida.—Cartas, hasta las 10 a. m. del día de salida.

Encomiendas:—Para el extranjero, hasta las 9.30 del día de salida.—Para la vía de Mollendo, hasta las 9.30 a. m. del día de salida.

Correspondencia común:—Cartas ó impresos hasta las 11 a. m. del día de salida.—Cartas para el extranjero, con doble franqueo, de 11 á 11.30 a. m.

**Correos y Telégrafos**  
**OFICINAS SUCURSALES**

**Vapores á Panama:—**

Toda clase de correspondencia, excepto encomiendas para el extranjero, hasta las 6 p. m. de la víspera de salida.

**Vapores al Sur:—**

Encomiendas y certificados hasta las 5 p. m. de la víspera de salida.

Cartas é impresos hasta las 10 a. m. del día de salida.

**ADVERTENCIAS.**—Las encomiendas para Estados Unidos de Norte-América se recibirán la víspera de la salida de los vapores á Panamá.

—Los paquetes de periódicos que remitan las imprentas sólo se admitirán, en la oficina central, hasta las siguientes horas: Para los vapores á Panamá, hasta las 8 p. m. de la víspera de salida; y hasta las 9 a. m. del día de salida para los vapores al Sur.

El servicio de última hora, para estos correos, se refiere sólo á las cartas comunes.

**TARIFAS POSTALES**

Para el franqueo de la correspondencia que se dirige al Extranjero

Cartas, pasando por el Istmo de Panamá, por cada 15 gramos ó fracción . . . . .	12	centavos
Id., no pasando el Istmo, por cada 15 gr. 6 fr. . . . .	10	—
Tarjetas postales: cada tarjeta sencilla . . . . .	04	—
— — — — — Por cada una doble . . . . .	08	—
Periódicos por cada 50 gramos . . . . .	08	—
Otros impresos, papeles de negocios, muestras, pasando por el Istmo de Panamá, por cada 50 gramos . . . . .	06	—
Los demás, por cada 50 gramos . . . . .	04	—
Derechos de certificación. . . . .	10	—
Avisos de recepción . . . . .	10	—

**Tarifa de encomiendas**

Para la república de los EE. UU., por cada 460 gramos . . . . .	50	centavo
Para la república de Bolivia, no excediendo de 500 gramos . . . . .	40	—
Para la república de Bolivia, no excediendo de 1,000 gramos . . . . .	60	—
Para la república de Bolivia, no excediendo de 1,500 gramos . . . . .	80	—
Para la república de Bolivia, no excediendo de 2,000 gramos . . . . .	1.00	—
Para la república de Bolivia, no excediendo de 2,500 gramos . . . . .	1.20	—
Para la república de Bolivia, no excediendo de 3,000 gramos . . . . .	1.40	—

**Países de destino**

**Por cada una hasta 5 kilos**

**Soles      Centavos**

Correos y Telégrafos

I

Alemania	1	90
Alemania, (hasta 7 kilos)	3	00
Alemania, (hasta 10 kilos)	3	40
Argentina	1	90
Austria Hungría	2	10
Bélgica	2	10
Bulgaria	2	60
Congo	2	90
Chile	1	10
Dinamarca	2	10
Egipto	2	80
España (máximo de peso 3 kilos)	2	40
Filandia (colonia)	2	60
Francia.—A) Continente	2	10
B) Córcega	2	30
Gran Bretaña é Irlanda	2	44
Grecia	2	70
Italia y San Marino	2	40
Liberia	2	60
Luxemburgo	2	60
Malta (colonia)	2	70
Montenegro	2	40
Noruega	2	50
Países Bajos	2	10
Portugal.—A) Continente	2	60
B) Islas de Madera	3	80
C) Islas Azores	2	00
República Sud-Africana (máximo de peso 3 kilógramos)	2	16
Rumania	2	40
Servia	2	30
Suecia	2	50
Suiza	2	10
Tripoli de Berberia	2	50
Túnez	2	70
Turquía.—A) Constantinopla (oficina alemana)	2	60
B) Oficinas austriacas	2	70
C) Oficinas francesas Alessandreth, Lattague, Messina y Tripoli de Siria	2	70
D) Localidades del interior: Andriánópolis, Janina y Jerusalem	2	70

II

Colonias y posesiones alemanas:—		
A) Africa oriental	3	30
B) Cameroun	2	50
C) Togo	2	50
D) Nueva Guinea	3	30
E) Mogador, Maroc, Mazagan, Rahott, Saffi y Tánger	2	50

III

Colonias y posesiones francesas:		
Argelia	2	30

**Correos y Telégrafos**

Obock	2	70
Senegal	2	70
Tánger	2	50
Congo, Diego Suárez, Katukal, Majunga, Mayotte, Nossi, Be, Pondichery, Reunión, Río del Sur, Santa María de Madagascar, Tomataba, Zanzibar, Annam y Tokin	3	50

Aviso de recepción, para cualquier parte de las indicadas, 10 centavos.

—Expreso, para cualquier parte de las indicadas, 20 cts. para el franqueo de la correspondencia que gira dentro de la República.

Cualquiera que sea su recorrido y forma de transporte  
Cartas, por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos, 5 centavos; servicio urbano, 1 centavo.

Cartas postales, por cada una, 3 centavos.

Expedientes, por cada 15 gramos, ó fracción de 15 gramos, 5 centavos.

Toda clase de impresos, circulares, cuadernos y libros, por cada 50 gramos ó fracción de 50 gramos, 2 centavos.

Periódicos nacionales, políticos, científicos y literarias, ya sea que tenga la forma de hoja, libreta franqueo—según ley de 20 de octubre de 1900.

Muestras sin valor (máximo de peso 350 gramos), 1 centavo por cada 50 gramos; servicio urbano, 4 centavos por cada 150 gramos.

Papeles de negocios, (porte máxima 3 centavos), 1 centavo por cada 50 gramos; servicio urbano, 1 centavo por cada 100 gramos.

Tarjetas postales, por cada una 2 centavos; servicio urbano un centavo.

Encomiendas, por cada una hasta 500 gramos, 30 centavos.

—	—	—	—1,000 gramos 50 cts.
—	—	—	—2,000 gramos 70 cts.
—	—	—	—3,000 gramos 100 cts.
—	—	—	—4,000 gramos 120 cts.
—	—	—	—5,000 gramos 150 cts.

Derechos: certificación para cualquier clase de correspondencia, (inclusivo al aviso de recepción), 15 centavos.

**Tarifa de encomiendas**

Para los distritos postales de Chachapoyas, Moyobamba e Iquitos:

Por cada una, no excediendo de 500 gramos	0.75 cts.
—1000 gramos	1.25 cts.
—2000 gramos	1.75 cts.
—3000 gramos	2.50 cts.
—4000 gramos	3.00 cts.
—5000 gramos	3.75 cts.

**Derechos**

Por cédulas de crédito público ó cualesquiera otros documentos, incluidos en correspondencia certificada, 1 por ciento hasta soles 4,000; medio por ciento si pasa de soles 4,000; y un cuarto por ciento si pasa de soles 20,000.

## Correos y Telégrafos

- Señor Moisés U. Chávez, administrador principal de correo del Cuzco.
- Señor M. Rubio, administrador principal de correos de Chachapoyas.
- Señor José Gómez administrador principal de correos de Chala.
- Señor Vicente Ubillús, administrador principal de correos de Chiclayo.
- Señor Ezequiel Jiménez, administrador principal de correos de Huacho.
- Señor Alberto Boloña, administrador principal de correos de Huánuco.
- Señor R. Regalado, administrador principal de correos de Huancavelica.
- Señor Max. Araya, administrador principal de correos de Huarás.
- Señor Ricardo M. Cabrera, administrador principal de correos de Ica.
- Señor Carlos A. Torres, administrador principal de correos de Iquitos.
- Señor Carlos Riglos, administrador principal de correos de Mollendo.
- Señor Carlos Lostaunau, administrador principal de correos de Moquegua.
- Señor Neptalí A. Vargas, administrador principal de correos de Moyobamba.
- Señor Pedro F. Gamio, administrador principal de correos de Piura.
- Señor F. González Zúñiga, administrador principal de correos de Puno.
- Señor Leonardo V. Risco, administrador principal de correos de Trujillo.
- Señor Abelardo García, administrador principal de correos de Tumbes.
- Señor Augusto Camino y Raygada, jefe de líneas telegráficas.
- Señor Benjamín J. Alzamora, sub-jefe de líneas.
- Horario para la remisión de las valijas de correspondencia por el Ferrocarril Central, conforme se expresa:**

<b>Compañía Alemana de Vapores, transatlánticos &amp;</b>	
Hamburgo . . . . .	8 a. m.
Compañía Inglesa, id. id. & Liverpool . . . . .	2 p. m.
Id. id. id., á Valparaíso . . . . .	3 p. m.
Id. id. id., (rápido) á Panamá . . . . .	7 a. m.
Id. id. id., á Panamá . . . . .	11 a. m.
Id. id. id., á Guayaquil . . . . .	3 p. m.
Compañía Sud-Americana de Vapores á Panamá . . . . .	11 a. m.
Id. id. id., á Guayaquil . . . . .	3 p. m.
Id. id. id., á Valparaíso . . . . .	3 p. m.
Correos al Interior, lunes, miércoles y viernes . . . . .	7 a. m.
Correos á Chancay, todos los días . . . . .	9 a. m.

**Empresas que prestan sus servicios en el ramo de Telégrafos**